

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:30 horas del 4 de abril de 2014, en la Sala de Juntas ubicada en el 9o piso del edificio Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, se verificó la IX Sesión Ordinaria del Comité de Información (en lo sucesivo, el "Comité") del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), con arreglo a los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, la "Ley"); y, 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013 (en lo sucesivo, el "Estatuto Orgánico").

Estuvieron presentes, la licenciada Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité; el licenciado Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité; el licenciado Eduardo Álvarez Ponce, Titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Gloria Patricia Delucio Mejía, Representante de la Unidad de Enlace; como invitados la Subenlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, "Subenlace") la licenciada Arminda Magali Alba Miranda por la Unidad de Supervisión y Verificación; y, la licenciada Mariel Alejandra Mondragón Bustos, Secretaria Técnica del Comité.

Presidió la Sesión la Presidenta del Comité. La presentación de los asuntos estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.
 - III.1 Solicitudes de Acceso a la Información.
 - 0912100015514
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Establecimiento del quórum.

La Secretaria Técnica verificó la presencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, la Presidenta declaró válidamente instaurada la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día respectivo.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité solicitó a sus integrantes someter en el apartado de Asuntos Generales la nueva designación del servidor público que fungirá como Subenlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Unidad de Competencia Económica.

Acto seguido, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el mismo con la inclusión de dicho tema.

III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.

III.1 Solicitudes de Acceso a la Información.

- 0912100015514

VISTO para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con número de folio 0912100015514 tenemos los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 18 de marzo de 2014, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto la solicitud con número de folio 0912100015514, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Informe si dentro de sus archivos constan nueve contratos celebrados el 24 de noviembre del 2008, mediante los cuales se configuró la asociación entre EchoStar Corporation y Grupo MVS, S.A. de C.V. y subsidiarias, para la constitución de Dish México Holdings, S. de R.L. de C.V.

Informe si dentro de sus archivos constan cinco contratos celebrados el 24 de noviembre del 2008, mediante los cuales se configuró la alianza comercial entre Dish México Holdings, S. de R.L. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiaras, así como dos cartas laterales de fecha posterior (side letters).

En caso de que la Autoridad cuente con todos o parte de los documentos señalados solicito me sea expedida copia certificada de dichos documentos, previo pago de derechos.

Asimismo, solicito copias certificada, previo pago de derechos correspondiente, de los expedientes CNT-116-2008, DE-144-2008 y DE-003-2009, los cuales fueron atendidos en su momento por la Comisión Federal de Competencia.

Otros datos para facilitar su localización: Con la finalidad de ayudar a la localización e identificación de los documentos solicitados, se anexa escrito que señala la temática de cada uno de los contratos y su contenido en términos generales.

Archivo Adjunto de la solicitud 0912100015514.pdf".

2.- La Unidad de Enlace remitió la solicitud de referencia a la Unidad de Supervisión y Verificación, a efectos de atender la petición.

3.- En atención al requerimiento de la Unidad de Enlace, el Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación, mediante oficio IFT/D04/USV/JE/331/2014 de fecha 2 de abril de 2014, recibido el día 3 de abril del año que cursa, comunicó al Comité lo siguiente:

*...
Al respecto, debido a la carga de trabajo que tiene el área encargada de desahogar la SAI de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita autorice una prórroga por el término de 20 días hábiles, para estar en posibilidad de atender debidamente la SAI en comento.
..."*

4.- La solicitud de referencia y la respuesta de la Unidad de Supervisión y Verificación, fueron analizadas por este Comité, para el pronunciamiento de la presente Resolución.

CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver el procedimiento de acceso a la información que nos ocupa, de conformidad con los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 61, fracción III de la Ley; y, 34 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

En uso de la palabra, el representante de la Unidad de Supervisión y Verificación indicó que, derivado de las cargas de trabajo, así como de la cantidad de información solicitada, esa Unidad se encuentra en proceso de identificación y análisis de la información, razón por la cual, solicita a este Comité el otorgamiento de una prórroga para la atención de la misma.

En ese sentido, los miembros del Comité estiman conveniente otorgar la prórroga sobre la solicitud 0912100015514 en atención a la petición del Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación, conforme a su oficio IFT/D04/USV/UE/331/2014 de fecha 2 de abril de 2014. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité considera procedente resolver como sigue:

RESUELVE

ACUERDO

CI/040414/51

PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se otorga prórroga solicitada por el Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación, conforme a su oficio IFT/D04/USV/UE/331/2014 respecto de la solicitud 0912100015514, en términos de lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente Resolución y con fundamento en el artículo 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

TERCERO.- El Titular de la Unidad de Supervisión y Verificación se tenga por notificado del Acuerdo del Comité a través de su Subenlace para los efectos conducentes y se instruye a la Unidad de Enlace del Instituto dé respuesta al solicitante en los términos del presente Acuerdo.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron los integrantes del Comité, la licenciada Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité; el licenciado Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité y el licenciado Eduardo Álvarez Ponce, Titular de la Unidad de Enlace.

IV. Asuntos Generales.

Con oficio IFT/D10/UCE/082/2014 de fecha 1 de abril de 2014, recibido al día 2 de abril del año que cursa, la Titular de la Unidad de Competencia Económica, comunicó a la Presidenta del Comité, la designación del licenciado Rafael J. López De Valle como Subenlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de dicha Unidad Administrativa.

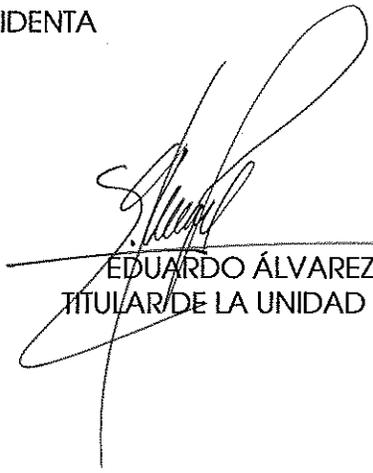
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



YARATZET FUNES LÓPEZ
PRESIDENTA



PEDRO GERARDO LEIJA FLORES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA EN EL COMITÉ



EDUARDO ÁLVAREZ PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE